

—

Dispositivos terapéuticos en CABA

Dirección General de Abordaje a las Violencias por Motivos de Género - GCABA

DATOS TÉCNICOS

 **Referente:**
Lic. Malena Manzatto

 **11-4948-2807**

 Varían los días y horarios según el grupo.
De lunes a viernes, en la franja horaria de 9 a 15 hs, con reuniones de 1 hora y 30 minutos cada una de ellas aproximadamente

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO ADMITE:

- Casos de abuso sexual
- Casos de violencia que NO hayan sido cometidos contra la pareja (por ej: conflicto en la vía pública)
- Personas con uso problemático de sustancias sin tratamiento
- Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio grupal.

MODALIDAD

Grupos de asistencia a varones, uno de ellos destinado a casos de riesgo alto. Se organizan con lista de espera. En la medida que van egresando participantes incorporan otros del listado. El equipo profesional se comunica con los supervisados para iniciar el proceso de admisión.

OFICIO

Debe contener la siguiente información:

Nombre, DNI y teléfono del interesado. El equipo profesional se comunica con los supervisados para iniciar el proceso de admisión. Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.

CIRCUITO DE GESTIÓN

La derivación y/o solicitud de información debe remitirse por DEOX del sistema electrónico de Expedientes del PJN. (a Mesa de Entrada y salida de archivos del GCBA) .

También puede ser de manera presencial.

La persona puede entregar el oficio en alguna de estas oficinas:

Mesa de Oficios y notificaciones del GCBA – Av. Rivadavia 524.P.B. De 10 a 15 hs.

Ministerio de Desarrollo Humano y Habitat del GCBA – Av. Piedrabuena 3280, P.B.
Mesa de entrada – 10 a 16 hs.

CONSTANCIA

Remiten los informes al mail oficial y al de Servicio Social (con copia al Tribunal y/o Juzgado que interviene)

Dirección General de Abordaje a las Violencias por Motivos de Género - GCABA

DATOS TÉCNICOS

 **Referente:**
Lic. Miguel Angel Lauletta

 **11-3647-0664**

 **Lunes y viernes : 19 a 20:30 hs**
Sábados: 13 a 14:30 hs

CRITERIOS DE ADMISIÓN

ADMITE:

- Personas de ambos sexos involucrados en situaciones de violencia doméstica o abuso sexual
- Con fecha de vencimiento no inferior a 8 meses
- Las personas tienen que estar vacunadas contra el virus Covid 19 y un refuerzo si pasó un año desde la última aplicación.
- Los participantes deben abonar un bono mensual de 1.000 pesos a partir de agosto 2024 (consultar actualización del monto)

MODALIDAD

Grupos terapéuticos de hasta 10 personas que funcionan de manera presencial en espacios cedidos gratuitamente. Frecuencia quincenal

OFICIO

Debe contener la siguiente información:

Nombre, DNI y teléfono del interesado. Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.

CIRCUITO DE GESTIÓN

Remitir el oficio por mail o WhatsApp al interesado, quien deberá comunicarse con el Lic. Lauletta a su celular.

El interesado debe imprimirlo o enviarlo por WhatsApp al Lic. Lauletta.

CONSTANCIA

Las constancias de asistencia e informes de casos derivados por la DCAEP serán remitidos por el Lic. Lauletta al mail de Servicio Social (dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar)

Asociacion Civil Grupo Buenos Ayres

DATOS TÉCNICOS

 Referente:
Lic. María Eva Sanz
 **contacto@mutualgba.com**

 12 meses de participación en el grupo (sin contar el tiempo de las entrevistas de admisión)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO ADMITE:

- Personas con uso problemático de sustancias, sin tratamiento.
- Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio grupal.

ADMITE:

Casos de violencia de género intrafamiliar y extra familiar. Admiten personas que hayan cometido delitos contra la integridad sexual, siempre que la víctima sea menor de edad. Cuando la víctima es mayor de edad, ofrecen un taller “anti patriarcal” de modalidad virtual.

MODALIDAD

Tiene en la actualidad 10 grupos en funcionamiento, según las siguientes problemáticas:

- 3 grupos para casos de abuso a través de las redes.
- 2 grupos para casos de abuso sexual a menores (tanto intra como extra familiar) uno virtual y uno presencial.
- 3 grupos de “buenas masculinidades”, para casos de violencia de género (2 presenciales y 1 virtual)
- 2 grupos para varones que no admiten el hecho que se les imputa: grupo “anti patriarcal”, ambos de modalidad virtual. Aquí pueden incluir varones denunciados por abuso sexual de una persona adulta.

OFICIO

Debe contener la siguiente información:

Nombre, DNI y teléfono del interesado, Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.

CIRCUITO DE GESTIÓN

La derivación debe remitirse por mail. El interesado debe solicitar turno de manera telefónica.

CONSTANCIA

Envían a la DCAEP listado de asistencia mensual de todos los participantes y luego las Constancias de Egreso o informan el incumplimiento según corresponda.

OBSERVACIONES

La Asociación Civil solicita un bono contribución, monto aproximado de \$20.000 x mes (a consultar) para participar de los grupos, por lo cual el interesado debe disponer de recursos y mostrar conformidad.

Asociacion civil "Pablo Besson"

DATOS TÉCNICOS



Referente:

Lic. Malena Manzatto



**11-4948-2807
4328-7475**



Uruguay 722, 7 piso, of. 72, CABA.



secretariapablobesson@hotmail.com



ADMITE: Situaciones de abuso sexual, como parte de las violencias ejercidas dentro de un vínculo de pareja. Puede admitir situaciones de abuso sexual, como parte de las violencias ejercidas dentro de un vínculo de pareja.



CRITERIOS DE ADMISIÓN



NO ADMITE:

- Casos de abuso sexual contra menores o personas desconocidas.
- Casos de violencia que NO hayan sido cometidos contra la pareja (por ej. conflicto en la vía pública).
- Personas con uso problemático de sustancias, sin tratamiento.
- Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio Grupal



MODALIDAD

2 grupos virtuales, 2 semi presenciales. Participación mínima 8 meses.



OFICIO

Debe contener la siguiente información:

Nombre, DNI y teléfono del interesado, Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.



CIRCUITO DE GESTIÓN

La derivación debe remitirse por mail. El interesado debe solicitar turno de manera telefónica.



CONSTANCIA

Se solicita por mail



OBSERVACIONES

La Asociación Civil solicita un bono contribución para participar de los grupos. Esto hay que avisarlo previamente al interesado. Si no puede abonarlo no será excluido.

Dispositivos terapéuticos en CABA

Sanatorio Dr. Julio Mendez

DATOS TÉCNICOS

-  **Conducción ejecutiva:** Lic. Liliana Carrasco
Coordinación operativa: Lic. Marisa Pietragallo/ Lic. Débora Makriyanns
-  **11-2737-0642** (solo para comunicación de los equipos, no para los participantes)
-  **notificacion.judiciales@obsba.org.ar**

 La duración se evalúa en caso particular

CRITERIOS DE ADMISIÓN

-  **NO ADMITE:**
- Casos de abuso sexual.
 - Casos de violencia que NO hayan sido cometidos contra la pareja (por ej. conflicto en la vía pública).
 - Personas con uso problemático de sustancias, sin tratamiento.
 - Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio Grupal.

 **ADMITE:**
Solo para Afiliados de ObsBA

MODALIDAD

Grupo psico socio educativo de asistencia a varones que ejercen violencia.

OFICIO

Se dirige a Dr. Alejandro Trotta - Conducción ejecutiva asuntos legales - OBSBA

Objeto: para su derivación a políticas de prevención y abordaje de las violencias debe contener datos personales del supervisado y material procesal (informes previos, documentos vinculados, causas pre existentes)

CIRCUITO DE GESTIÓN

Se realiza la derivación por mail.

El derivado debe solicitar primer turno a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/1jQhpLzokSaMZ2Jd6Yg_HurwDqwhE-JNxIJN0UUYIFF84/edit

Grupo Psicoeducativo de hombres en recuperación

DATOS TÉCNICOS

 Referente:
Lic. Graciela B. Ferreira

 aapvf90@gmail.com

 Lunes de 18:30 a 21:30 hs.
Grupo de hombres virtual /
Martes grupo de mujeres

CRITERIOS DE ADMISIÓN

 **NO ADMITE:**
• Personas con uso problemático de sustancias sin tratamiento en curso.

 **ADMITE:**
Hombres que maltratan a mujeres, a hijos o tienen reacciones de violencia en general

MODALIDAD

De manera Grupal Presencial

CIRCUITO DE GESTIÓN

Enviar un mail solicitando una entrevista de admisión

OBSERVACIONES

Dispositivo ARANCELADO.

Dispositivo interdisciplinario de asistencia psico-socio-educativo

- Grupo de asistencia a varones con conductas violentas
- Grupo de asistencia a mujeres con conductas violentas

Asociación Civil FEMMIA**DATOS TÉCNICOS**

 **Referente:**
Lic. María Florencia Bazo

 **11-4190-3163**

 **femmia.argentina@gmail.com**

 **Scalabrini Ortíz al 1000, CABA**
(para la dirección exacta se comunican por teléfono)

 **Frecuencia de asistencia quincenal.**
Varones: Viernes a las 18 hs.
Mujeres: miércoles 19 hs.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

-  **NO ADMITE:**
- Personas con consumo problemático sin tratamiento
 - Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un grupo
-  **ADMITE:**
- Ofensores sexuales únicamente en el contexto de una relación de pareja y también en contexto digital (no si involucra a menores)
 - Varones que ejercieron violencia /Mujeres que ejercen violencia

MODALIDAD**Virtual - Grupal**

Realizan tres entrevistas individuales, y si es admitido es incorporado a espacio grupal en horario vespertino.

Tiempo mínimo de asistencia: 6 meses. Cumplido 1 AÑO

ARANCELADO: monto aproximado entre \$17.000 mensuales (a consultar)

Ofrecen Tratamiento individual en algunos casos, arancelado (a consultar)

OFICIO**Debe contener la siguiente información:**

Nombre, DNI y teléfono del interesado, Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.

CIRCUITO DE GESTIÓN

Enviar oficio por mail y una breve reseña del caso

CONSTANCIA

Entregan certificado de asistencia al interesado o a la institución que deriva.
También realizan informes de seguimiento o evolución en respuesta a pedido.

Programa psico socio educativo
de asistencia a varones

Hospital Alvarez

 DATOS TÉCNICOS

 Referente:

Lic. Aníbal Muzzin
Lic. Amalia Barcan

 despacho_alvarez@buenosaires.gob.ar

 CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para ser incluidos en el grupo
deben pasar por un proceso previo
de admisión.



NO ADMITE:

- Casos de abuso sexual
- Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio grupal.
- Personas con consumo problemático de sustancias actual y sin tratamiento en curso
- Personas que no admitan el hecho de violencia por el cual han sido procesados.

 MODALIDAD

Consta de dos grupos, con un máximo de 10 personas, frecuencia semanal. **Virtual.**
Se requiere de un año de asistencia al grupo. Horario lunes y viernes 8:30 hs. a 10 hs.

 OFICIO

Debe contener datos del interesado, delito, situación legal, teléfono.

 CIRCUITO DE GESTIÓN

Se remite mail a despacho del Htal. Alvarez, dirigido a Servicio Social, grupo psico socio educativo de asistencia a varones, Lic. Amalia Barcan / Lic. Muzzin

 CONSTANCIA

La envían como respuesta al oficio

Defensoría del Pueblo del Gobierno de la Ciudad

DATOS TÉCNICOS

 **Referente:**
Lic. Esteban Vaccher
Lic. Guadalupe Polotto

 **4338-4900. Int 8702/ 8703**

 **mbodnar@defensoria.org.ar**
(Correo para consulta de profesionales)

 Admisión + 30 encuentros de 2 hs c/u.
Total 60 horas.
Modalidad presencial: martes de 17 a 19 hs.
Modalidad virtual: miércoles de 18 a 20 hs.

CAUSALES DE EXPULSIÓN:

- No respetar el acuerdo de confidencialidad.
- No mostrar compromiso ni interés en los objetivos propuestos.
- No mantener regularidad en la asistencia.
- La utilización de la participación para amañar a la pareja o ex pareja.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Varones entre 18 y 65 años sometidos al régimen de **SJP** o **CEC** por delitos en contexto de violencia de género.

NO ADMITE:

- Postulantes que no evidencien reconocimiento de la violencia ejercida
- Perfiles psicopáticos.
- Postulantes con uso problemático de sustancias sin tratamiento paralelo
- Homicidas, feminicidas, agresores sexuales o autores penalmente responsables de otros delitos contra la integridad de las personas.

MODALIDAD

Grupos de reflexión abiertos de 60 vacantes cada uno por año calendario.
Organizan lista de espera.
Actividad organizada por módulos temáticos.

OFICIO

Debe contener la siguiente información:

Nombre, DNI y teléfono del interesado, Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.

CIRCUITO DE GESTIÓN

La derivación y/o solicitud de información debe remitirse por DEOX del sistema Lex 100 -al CUIO 60000029680- Defensoría del Pueblo CABA.
Para casos sin Legajo Lex: mej@defensoria.org.ar

CONSTANCIA

Para completar el Programa se requiere 100% de asistencia (contemplan dos instancias de recuperación) Constancia de asistencia e informe final de valoración de cumplimiento de objetivos se remite únicamente a la Institución que deriva.

HOSPITAL ÁLVAREZ

DATOS TÉCNICOS



Referente:

Lic. Abigail Isosovich



despacho_alvarez@buenosaires.gob.ar



CRITERIOS DE ADMISIÓN



NO ADMITE:

- Personas que no presenten una demanda genuina de tratamiento.
- Casos de abuso sexual.



A definir por el equipo en cada caso

MODALIDAD

Tratamiento psicoterapéutico individual.



OFICIO

Debe contener la siguiente información:

Nombre, DNI y teléfono del interesado, Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.



CIRCUITO DE GESTIÓN

La derivación se realiza por correo electrónico a despacho o por DEOX a la Dirección de Salud Mental de CABA



CONSTANCIA

Entregan certificado de asistencia